



**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA SOBRE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR 1 PLAZA DE VETERINARIO/A SUPERVISADO EN PRÁCTICAS CON ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE ÉQUIDOS DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CEQ/01/2024)**

**ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES**

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria de referencia y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para la contratación de una plaza de Veterinario/a Supervisado en prácticas con actividad en el servicio de équidos del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia, el Comité de Selección, en su sesión de 3 de mayo de 2024, ha acordado, por unanimidad, hacer público, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por orden alfabético:

Admitidos Lista Provisional

Nº	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****6289*	ARIAS LÓPEZ, LUCAS
2	****2398*	GALIANA ZARAGOZA, MAR
3	****7021*	GUZMÁN LUCATTI, GIORGIA
4	****2871	MORENO GARCÍA, VALERIA
5	****7487*	NICOLÁS MORENO, LAURA
6	****9155*	PIÑERO SÁNCHEZ, RUTH
7	****4532*	TORREGROSA AIBAR, PAULA

Excluidos Lista Provisional

Nº	IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****8492*	BONIFAY, CHARLOTTE ANDREE SUZANNE <sup>(1)</sup>
2	****6114*	LÓPEZ IBÁÑEZ, ANDREA <sup>(1)</sup>

Causas de exclusión:

- (1) No aporta justificación de poseer la titulación profesional exigida como requisito específico en la convocatoria.





Los aspirantes que puedan subsanar los errores por los cuales han sido excluidos u omitidos dispondrán de 2 días, a contar a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos, para la presentación de la documentación necesaria mediante correo electrónico a la dirección: [secrehcv@um.es](mailto:secrehcv@um.es), Telf. contacto 868.88.75.40, y poder ser admitidos en el proceso de selección.

Transcurrido dicho plazo sin haberse subsanado la solicitud defectuosa o sin haber aportado los documentos exigidos, se tendrá por desistido de su petición al candidato correspondiente y se procederá, de forma inmediata, a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos.

## NOTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los efectos de la notificación individualizada a cada uno de los aspirantes que se presentaron al proceso selectivo.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Antonio Ferrer Martínez

Firmado con certificado electrónico reconocido.

